

## CONSIDERANDO

**Que** los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

**Que** el señor **FRANKLIN RIGOBERTO CEDEÑO DURÁN**, distinguido comunicador social de las más importantes radiodifusoras de la provincia de Manabí, durante **17 AÑOS** ha demostrado objetividad e imparcialidad en su labor de comunicador en el cantón y en la provincia;

**Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la profesionalidad de los medios de comunicación y de sus informadores, contribuyendo a formar una más acertada opinión pública de la comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor **FRANKLIN RIGOBERTO CEDEÑO DURÁN**, por la labor eficiente y veraz realizada en favor del progreso de la radiodifusión nacional.

El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**